



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 243/2001

La Paz, 04 de octubre de 2001

REF: FAX SG-X/4.1.5/01351/2001 DE 01-10-2001 DE LA
COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO
INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS
DE ORIGEN DE MERCANCIAS COLOMBIANAS.

Para su conocimiento, difusión y control, se remite el FAX SG-X/4.1.5/01351/2001 de 01-10-2001 de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías colombianas.

ATC/rlc
R.I.2285-2001



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL

P A S O
T E N I D O

FAX

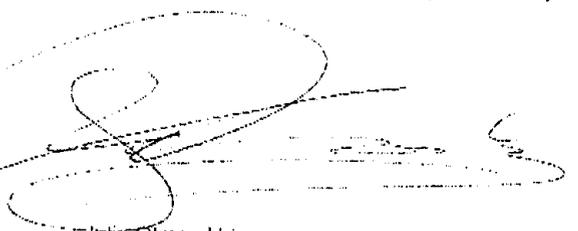
PARA: (TO) Señora Doctora Amparo Ballivian
CARGO: (POSITION) Presidenta Ejecutiva del Directorio
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional
CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
FAX: 406 340 TELEFONO: (PHONE) 406 443/407 612
DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG. No.: SG-X/4.1.5/01351/2001
FECHA: (DATE) 01 de octubre de 2001 No. PAGINAS 1
ASUNTO: (SUBJECT) INFORMASE INHABILITACION SEÑOR OCTAVIO BONILLA SANCHEZ,
FUNCIONARIO MINCOMEX, PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN
PARA MERCANCIAS COLOMBIANAS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señora Presidenta :

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Ministerio de Comercio Exterior de Colombia, mediante nota 2-2001-40955 S, del 13 de septiembre de 2001, y recibida en esta Secretaría General el 01 de octubre de 2001, hizo conocer que el señor OCTAVIO BONILLA SANCHEZ, funcionario de ese Ministerio, ha quedado inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías colombianas. La fecha de inhabilitación rige a partir del 13 de septiembre de 2001.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.



Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen